Paipa, 16 de abril de 2026

Señores:
Red Vital Paipa S.A. ESP
Att: Ing. Helmer Herrera Rivera
Subgerente General Operativo / Supervisor

Asunto: Solicitud de Prórroga al contrato No 102 – 2025

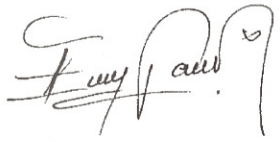
Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato No. 102 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA APOYAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.", me permito solicitar respetuosamente una nueva prórroga al plazo de ejecución contractual.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de continuar atendiendo requerimientos técnicos adicionales surgidos durante la ejecución del contrato, relacionados con nuevas intervenciones de expansión, reposición y mantenimiento de redes adelantadas por la empresa, las cuales requieren levantamientos topográficos complementarios y actualización de información técnica en sectores no contemplados inicialmente.

De igual manera, la ejecución de estas actividades depende de la programación y avance de las obras desarrolladas por la empresa, situación que ha generado la incorporación progresiva de nuevos frentes de trabajo y, por consiguiente, la necesidad de ampliar el plazo inicialmente previsto para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses.



LUIS ENRIQUE PACHECO AVENDAÑO
C.C. No. 6.757.858 de Tunja
Ingeniero Catastral y Geodesta

En virtud de lo expuesto, se solicita la viabilidad para la adición en plazo del contrato de referencia, por un término de **dos (02) meses** adicionales a la fecha de inicial del contrato de referencia, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Dado que se dan los requisitos para realizar la prórroga, no se desvirtúa la esencia del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto inicial del mismo.

Atentamente,

Emite	**HELMER HERRERA RIVERA**
Empleo	Subgerente General del área Operativa

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*
Elaboró	*Helmer Herrera Rivera* *Subgerente general Operativo*	
Revisó	*Martha Camargo Molano* *Profesional gestión Contractual*	
Aprobó	*Yeison Rokney Torres Suarez* *Gerente General*	

No	*Archivado en*

No	*Anexos*	*Folios*

No	*Tipo*	*Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)*

PAIPA S.A. E.S.P.

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	16	04	2026

Dirigida a	**YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ** Gerente General Red Vital Paipa S.A. E.S.P.
Asunto	**SOLICITUD DE PRÓRROGA No 2 AL CONTRATO No. 102 de 2025**

Cordial saludo,

Mediante la presente y atendiendo la ejecución del Contrato No. 102 de 2025, que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA APOYAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.**" suscrito por la Empresa de Servicios Público Domiciliarios **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. y LUIS ENRIQUE PACHECO AVENDAÑO,** me permito solicitar una prórroga en tiempo al contrato en mención.

Lo anterior se fundamenta en que, durante la etapa final de ejecución contractual, se han identificado nuevos requerimientos técnicos asociados a proyectos de expansión y reposición de redes, los cuales demandan la realización de levantamientos topográficos adicionales y complementarios a los inicialmente contemplados. Estas actividades obedecen a la necesidad de ajustar, validar y soportar técnicamente intervenciones que han surgido en el marco de la operación y planificación del sistema de acueducto y alcantarillado.

En este sentido, se ha evidenciado que el alcance inicial del contrato resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades actuales de la empresa, particularmente en lo relacionado con la generación de información topográfica de detalle para zonas recientemente priorizadas, así como la actualización de información en sectores donde se han definido nuevas intervenciones.

Adicionalmente, la ejecución de estos levantamientos debe realizarse de manera articulada con el avance de las obras y actividades operativas de la empresa, lo que implica una programación flexible y ajustada a la dinámica real de los proyectos, haciendo necesario ampliar el plazo contractual para garantizar resultados técnicamente consistentes y oportunos.

Bajo este contexto, la prórroga solicitada permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio, optimizar los tiempos de respuesta frente a los requerimientos técnicos y evitar afectaciones en la estructuración y ejecución de los proyectos en curso.

En constancia y para todos los efectos legales se firma, por los que en ella intervinieron, en Paipa, a los QUINCE (15) días del mes de MAYO de dos mil veintiséis (2026).

	YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ	**LUIS ENRIQUE PACHECO AVENDAÑO**
	Gerente General	*Contratista*

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*
Elaboró	Martha Camargo Molano/ Profesional Gestión contratación.	
Revisó	Helmer Herrera Rivera/ Sub Gerente General Operativo.	
Aprobó	YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ/ Gerente General	

No	*Archivado en*

No	*Anexos*	*Folios*
1		

No	*Tipo*	*Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)*
		PA-.GC-CTO-FO-20

PRORROGA N° 2 AL CONTRATO No. 102 - 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA APOYAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.".

Entre los suscritos: **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P**, con NIT 900.259.348-5 representada por su Gerente **YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.053.611.160 expedida en Paipa, quien para efectos de este contrato se denominará El CONTRATANTE, por una parte y por la otra, el señor el señor **LUIS ENRIQUE PACHECO AVENDAÑO** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 6.757.858 expedida en Tunja, quien para efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar la presente prorroga No. 2 al contrato N.º **102 - 2025** previo las siguientes consideraciones: **1**) Que el día DIECISIETE (17) de DICIEMBRE de 2025, la empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. suscribió el contrato N.º **102 - 2025** cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA APOYAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P." 2)** Que el citado contrato cuenta con acta de inicio de fecha DIECISIETE (17) de DICIEMBRE de 2025. **3**) que el plazo de ejecución inicial del contrato es de **DOS (2) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **4)** Que obra en el expediente la prórroga No 1 al plazo de ejecución contractual, suscrita el doce (12 de febrero de 2026, por el término de dos meses. **5)** Que la supervisión del contrato a través de oficio de fecha 16 de mayo de 2026, manifiesta: "*Lo anterior se fundamenta en que, durante la etapa final de ejecución contractual, se han identificado nuevos requerimientos técnicos asociados a proyectos de expansión y reposición de redes, los cuales demandan la realización de levantamientos topográficos adicionales y complementarios a los inicialmente contemplados. Estas actividades obedecen a la necesidad de ajustar, validar y soportar técnicamente intervenciones que han surgido en el marco de la operación y planificación del sistema de acueducto y alcantarillado… En este sentido, se ha evidenciado que el alcance inicial del contrato resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades actuales de la empresa, particularmente en lo relacionado con la generación de información topográfica de detalle para zonas recientemente priorizadas, así como la actualización de información en sectores donde se han definido nuevas intervenciones… Adicionalmente, la ejecución de estos levantamientos debe realizarse de manera articulada con el avance de las obras y actividades operativas de la empresa, lo que implica una programación flexible y ajustada a la dinámica real de los proyectos, haciendo necesario ampliar el plazo contractual para garantizar resultados técnicamente consistentes y oportunos…Bajo este contexto, la prórroga solicitada permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio, optimizar los tiempos de respuesta frente a los requerimientos técnicos y evitar afectaciones en la estructuración y ejecución de los proyectos en curso…En virtud de lo expuesto, se solicita la viabilidad para la adición en plazo del contrato de referencia, por un término de* ***dos (02) meses*** *adicionales a la fecha de inicial del contrato de referencia, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual".* **6)** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines de la empresa y satisfacer el interés público, hace que la misma se encuentre facultada para buscar soluciones y alternativas que le permitan adelantar proyectos que son de gran importancia y necesarios para la Entidad, implicando ello adiciones y prórrogas al objeto contractual. **7)** Que el acuerdo 003 de 2008, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa en su artículo vigésimo cuarto autoriza las modificaciones, bien sea en prórrogas o adicionales. **8)** Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente prorroga No.2 al contrato de prestación de servicios N.º **102 - 2025** suscrito entre la empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P y el señor **LUIS ENRIQUE PACHECO AVENDAÑO,** bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato, por el término de DOS (02) MESES al término inicial, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

CLAUSULA SEGUNDA: **PERFECCIONAMIENTO.** La presente prorroga N°2 se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

CLAUSULA TERCERA: Los demás términos y condiciones del contrato continúan vigentes y con todos sus efectos legales.